



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0020428/2017

VISTO:

La Resolución Decanal N° 599/17 y mediante la cual se designa al Dr. Federico Javier Hernández, en un cargo de Profesor Ayudante B (DS), del Departamento de Química, Teórica y Computacional de esta Facultad.-

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución Decanal N° 599/17, cuya fotocopia forma parte integrante de la presente resolución.-

Artículo 2°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO
DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EN CORDOBA A
LOS DOCE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.**

RESOLUCION N°:
CM.pr.

540

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0020428/2017

CORDOBA, 08 MAY 2017

VISTO:

Lo solicitado por el Departamento de Química Teórica y Computacional en las presentes actuaciones, en el sentido que se designe interinamente al Dr. Federico Javier HERNANDEZ, en un cargo de Profesor Ayudante B (DS) del mencionado Departamento.-

ATENTO:

Al V°B° otorgado por el Consejo Departamental;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS AD-
REFERENDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:**

Artículo 1° Designar interinamente - por vía de la excepción - a partir del **01-05-2017** y mientras el titular del cargo se mantenga en uso de licencia y no mas allá del **31-05-2017**, al Dr. Federico Javier **HERNANDEZ (Legajo 44.567)**, en un cargo **Profesor Ayudante B (DS)- código 121-** del Departamento de Química Teórica Computacional de esta Facultad en reemplazo del Lic. Franco Bonafe.

Artículo 2°.- El Dr. Hernández deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 3°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°:
CM.mes

599

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC